



DECRETO EXENTO N° 2.956 /  
RETIRO, **09 SET. 2013**  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/12 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

**DECRETO:**

1. **PROMUÉVASE**, Carrera Funcionaria de los siguientes funcionarios, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Rut	Ptje. Cap.	Ptje. Exp.	Categoría
María Edith Barriga Campos	13.208.201 - 4	349,81	733,33	E / 14
Carolina Concha Muñoz	11.565.868 - 9	2.345,07	7.333,30	C / 05
Andrés Ferrada Aravena	10.084.532 - 6	1.235,29	7.333,30	F / 07
Bernardo Tapia Balvoa	10.194.699 - 1	93,30	1.466,66	F / 14

2. **PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes a contar del mes de Septiembre de 2013, de acuerdo al detalle indicado en las tablas anteriormente mencionadas, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL